

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
 Vencimiento: 09/01/2025

Ricardo Aranda Morales
 74693184V
 eventosrmusic@gmail.com
 +34 652 08 64 26
 Casería 9, 1A
 Huétor Vega (18198), Granada, España

Total 1.793,81€

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	TOTAL
ESTA FACTURA POR LAS OPERACIONES REALIZADAS ENTRE 25/09/2024 Y 31/10/2024 INCLUYE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS SERVICIOS PRESTADOS. LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENTIENDE EFECTUADA POR EL CLIENTE AL EFECTUAR EL PAGO, RECIBIR LA FACTURA Y CONTINUAR SOLICITANDO LOS SERVICIOS, CONFORME AL ARTÍCULO 1262 DEL CÓDIGO CIVIL				1.793,81€
05.10.2024 ANA & ISMAEL - FINCA LA REJA - SANTA FE	Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	223,68€	0%	212,50€
MATERIAL PROPIO SUPLIDO POR POLO MUSIC PARA LA REALIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES NO COBRADO A PRECIO DE MERCADO SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN ADJUNTO EN T&C CON SR. MUSIC	Furgoneta y gastos de desplazamiento Cabina DJ jardín vertical Tarima 2x1m a 90cm Estructura puente truss 5m x2 Torres elevadoras GUIL ELC-760/M x1 LD Systems MAUI 28 G2 negro x2 Cameo Matrix 300 RGB x2 BeamZ Tiger E7R MKIII x4 Wash 19x15w x2 BeamZ SB200 x8 LED 6x18w a batería Controlador DMX Proyector LG 2500 lumens	800,00€	100%	0,00€

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
 Vencimiento: 09/01/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	TOTAL
12.10.2024 SUSANA & IÑAKI - CARAMBUCO - MÁLAGA	Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	736,84€	0%	699,99€
MATERIAL PROPIO SUPLIDO POR POLOMUSIC PARA LA REALIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES NO COBRADO A PRECIO DE MERCADO SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN ADJUNTO EN T&C CON SR. MUSIC	Furgoneta y gastos de desplazamiento Cabina DJ VW negra Tarima 3x2m a 20cm Estructura truss montaje forma cubo 5x6 a 3m de altura Sistemas de microfonía inalámbrica Mesa DJ Denon Prime GO x1 LD Systems MAUI 28 G2 negro x2 Cameo Matrix 300 RGB x6 Audibax Monster Beam 7R x4 Wash 19x15w x2 Wash 36x18w x8 LED 6x18w a batería Controlador DMX	2.500,00€	100%	0,00€
19.10.2024 PILAR & DAVID - TORRE DEL REY - GRX	Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	789,47€	0%	750,00€

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
 Vencimiento: 09/01/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	TOTAL
MATERIAL PROPIO SUPLIDO POR POLOMUSIC PARA LA REALIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES NO COBRADO A PRECIO DE MERCADO SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN ADJUNTO EN T&C CON SR. MUSIC	Furgoneta y gastos de desplazamiento Cabina DJ VW negra Tarima 3x3m a 20cm Estructura truss montaje forma rectángulo 5x7,25 a 3,5m de altura x4 Torres elevadoras GUIL ELC-760/M Sistemas de microfonía inalámbrica Mesa DJ Denon Prime GO x1 LD Systems MAUI 11 G2 blanco x2 Cameo Matrix 300 RGB x6 Audibax Monster Beam 7R x2 BeamZ Tiger 18R x4 BeamZ Tiger E7R MKIII x2 Shehds LED Spot 100w x2 Chauvet Intimidator Spot 255IRC x2 Wash 36x18w x4 Wash 19x15w x8 LED 6x18w a batería x2 Bolas disco 40cm Controlador DMX	3.500,00€	100%	0,00€
26.09.2024 DÍA E - CÁMARA COMERCIO CÁMARA DE COMERCIO - GRX	Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	302,63€	0%	287,50€
MATERIAL PROPIO SUPLIDO POR POLOMUSIC PARA LA REALIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES NO COBRADO A PRECIO DE MERCADO SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN ADJUNTO EN T&C CON SR. MUSIC	Furgoneta y gastos de desplazamiento Cabina DJ VW negra y blanca Mesa DJ Denon Prime GO x2 LD Systems MAUI 28 G3 blancos x2 LD Systems MAUI 11 G2 blancos x18 LED 6x18w a batería	800,00€	100%	0,00€

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
 Vencimiento: 09/01/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	TOTAL
10.5.2025 CELINE & JAVIER - IMPRESSIVE MOTRIL - GRX	RESERVA DE FECHA NO REEMBOLSABLE DE: Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	263,16€	0%	250,01€
26.10.2024 MARTA & SIMÓN - CARAMBUCO - MÁLAGA	Servicios profesionales como DJ durante el evento.	-427,57€	0%	-406,19€
27.10.2024 JORNADA PUERTAS ABIERTAS - JARDINES SIDDHARTA	Servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación: Instalación, gestión y dirección técnica del montaje audiovisual durante el evento y posterior desinstalación y desmontaje.	947,37€	100%	0,00€
MATERIAL PROPIO SUPLIDO POR POLOMUSIC PARA LA REALIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES NO COBRADO A PRECIO DE MERCADO SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN ADJUNTO EN T&C CON SR. MUSIC	Furgoneta y gastos de desplazamiento Cabina DJ VW negra Estructura truss montaje forma M x1 LD Systems MAUI 28 G3 blanco x2 Cameo Matrix 300 RGB x2 BeamZ Tiger E7R MK III x4 Wash 36x18w x8 LED 6x18w a batería Controlador DMX	800,00€	100%	0,00€
DESCUENTO POR ITEM: 9.347,37€				
BASE IMPONIBLE	IMPUESTO	TOTAL IMPUESTO	TOTAL	
1.888,21€	Retención 15%	-283,22€	1.604,99€	
1.888,21€	IVA 10%	188,82€	2.077,03€	
1.888,21€			1.793,81€	

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Este documento recoge los Términos y Condiciones aplicables a los servicios profesionales prestados por El Proveedor (en adelante, "POLOMUSIC") a El Cliente (en adelante, "SR. MUSIC"), basándose en el acuerdo verbal alcanzado entre ambas partes previo al inicio de la relación comercial y contratación de los servicios profesionales de POLOMUSIC por parte de SR. MUSIC, conforme al artículo 1258 del Código Civil Español, que establece que los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento y obligan no solo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, el uso y la ley.

Ambas partes manifiestan haber pactado estos Términos y Condiciones, que son vinculantes desde el momento en que se perfeccionó el acuerdo verbal y se inició la prestación de los servicios profesionales.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La solicitud continuada de los servicios contratados por parte del cliente tras la recepción de facturas anteriores implica la aceptación tácita de los presentes Términos y Condiciones generales. Así como el pago o cualquier comunicación que implique conformidad con la prestación de los mismos, constituyen una aceptación expresa e irrevocable de los Términos y Condiciones aquí descritos, demostrando conformidad con el acuerdo tal como estaba planteado, al no haber manifestado objeciones ni rechazo previo, y al seguir contratando sus servicios bajo las mismas condiciones. Esta aceptación constituye la vinculación legal entre las partes bajo los términos aquí descritos.

Para garantizar la estabilidad del acuerdo de colaboración estos Términos y Condiciones permanecerán invariables desde el inicio de la relación comercial hasta final de 2024, cuando se revisarán de cara a 2025. Cualquier objeción o modificación a estos términos deberá ser comunicada por escrito y aceptada por ambas partes antes del inicio de la prestación del servicio. No se aceptarán objeciones posteriores si desde el inicio de la relación comercial SR. MUSIC ha continuado beneficiándose de los servicios profesionales y de las condiciones ventajosas para SR. MUSIC que le ofrece POLOMUSIC. En caso de disconformidad, el cliente deberá manifestarlo mediante burofax durante el transcurso del año 2024.

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Este acuerdo describe cómo SR. MUSIC y POLOMUSIC colaborarán en la realización de espectáculos musicales, como bodas o fiestas privadas, compartiendo los ingresos totales netos de los trabajos proporcionados por SR. MUSIC en un 50% para cada uno.

SR. MUSIC se encargará de conseguir los contratos para actuar como organizador del evento, persona o entidad que lleva a cabo la ordenación de los medios materiales y humanos o de uno de ellos con la finalidad de que el espectáculo musical se represente, y como DJ durante el transcurso de los mismos, de manera que una vez consiguiendo el trabajo, el total neto cobrado por el contrato se dividirá al 50%. De esta manera, POLOMUSIC recibirá el 50% del total neto que cobre SR. MUSIC por su parte del trabajo (servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación).

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

Cálculo del Pago de POLOmusic: El precio de los servicios de POLOmusic se calcula sobre el 50% de lo que recibe SR. MUSIC. Este monto debe incluir el IVA reducido (10%) a petición de SR. MUSIC y la retención de IRPF (15%) que POLOmusic debe facturar como actividad profesional. Por ejemplo, si SR. MUSIC cobra 1.000€ netos a su cliente, POLOmusic recibirá 500€, pero esa cantidad resultante ya tendrá aplicados el IVA y la retención de IRPF, de manera que el pago final es el resultado de: (base imponible 526,32€, 10% IVA 52,63€, precio con IVA 578,95€, 15% retención de IRPF 78,95€) 500,00€ netos para POLOmusic.

Exoneración de Costes: Dentro del 50% que POLOmusic recibe, asume los gastos logísticos y provee su propio material sin coste para los montajes sobre los que desempeñará su actividad profesional. Este acuerdo beneficia a ambos, ya que POLOmusic puede utilizar su material para promocionarse y SR. MUSIC se ahorra los costes de personal técnico y de alquiler, mucho más elevados, si se realizasen por una empresa externa con la que no tuviera ningún acuerdo de colaboración equivalente a este.

Responsabilidades y Costes:

- SR. MUSIC se hace responsable de los costos asociados a su contratación como organizador del evento o DJ, incluyendo comisiones de intermediarios y el pago de sus trabajadores, artistas o músicos que él proponga, todo dentro de su 50% de los ingresos totales recibidos, y contribuirá con su ayuda o la de sus trabajadores para agilizar en los montajes y desmontajes sobre los que POLOmusic desarrolle sus servicios profesionales sin repercutirle ningún coste en compensación por arriesgar su propio material a desgaste y posibles roturas durante el transcurso de los eventos.

- SR. MUSIC reconoce y acepta que cualquier contratación de músicos, artistas u otros profesionales del espectáculo es una decisión exclusivamente suya con su cliente final para hacer más atractiva su oferta comercial, y será quien asumirá toda responsabilidad relacionada con sus honorarios, condiciones laborales, permisos legales, altas en la Seguridad Social, seguros y cualquier otro requisito aplicable.

- POLOmusic actúa exclusivamente como proveedor de servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación, aportando sus propios equipos, y no tiene ninguna responsabilidad sobre la contratación, coordinación o acuerdos realizados entre el cliente y músicos, artistas u otros profesionales que participen en el evento. Sin embargo, POLOmusic se compromete a estar dado de alta en autónomos en la Seguridad Social y a tener un Seguro de Responsabilidad Civil vigente para ofrecer sus servicios.

En resumen, este acuerdo establece una colaboración en la que ambos se benefician de compartir ingresos de forma justa, cada uno asumiendo responsabilidades según sus áreas específicas, y POLOmusic proporciona sus servicios profesionales asumiendo todos los costes relativos al uso, desgaste y posibles roturas de su propio material sin coste adicional para SR. MUSIC, con el fin de promover ambas marcas.

BENEFICIO DERIVADO DEL ACUERDO Y PROTECCIÓN DE LA RELACIÓN COMERCIAL

Fruto de este acuerdo, POLOmusic facilitará a SR. MUSIC condiciones comerciales ventajosas, incluyendo el acceso a la oferta y venta de montajes y servicios audiovisuales de alta calidad que incrementarán la capacidad de atracción de los servicios de SR. MUSIC, especialmente

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

para parejas que contraten sus servicios como DJ de bodas.

Estas condiciones, que no estarían disponibles de otra manera para SR. MUSIC sin este acuerdo de colaboración, tienen como finalidad impulsar su facturación durante la temporada 2024 y 2025 en comparación a sus resultados obtenidos en 2023. Se deja constancia de que, como parte de este acuerdo, POLOMUSIC asume que pueda trabajar en algunas ocasiones a pérdidas durante la temporada 2024 para garantizar el cumplimiento de lo pactado como signo inequívoco de buena fe contractual.

En caso de que SR. MUSIC pretenda beneficiarse de estas condiciones y posteriormente prescindir de los servicios de POLOMUSIC alegando que los montajes audiovisuales son de su propiedad, basándose únicamente en la inclusión de su logo comercial en los mismos, ello será considerado un incumplimiento grave de los términos aquí descritos.

POLOMUSIC es parte imprescindible para la oferta, diseño y ejecución de estos montajes, cuya exclusividad y características técnicas pertenecen exclusivamente a él. La apropiación indebida de estos activos o su atribución como propios por parte de SR. MUSIC dará lugar a sanciones económicas, además de acciones legales por competencia desleal y daño reputacional.

Cualquier intento de utilizar los servicios de POLOMUSIC para captar a clientes directos sin la debida compensación será sancionado con un pago equivalente al triple del valor del contrato afectado.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CONTRATACIÓN DE TERCEROS

Cualquier intento del cliente de reclamar a POLOMUSIC el pago total o parcial de honorarios de personal contratado por cuenta exclusiva del cliente y/o terceros constituirá un incumplimiento grave de los presentes Términos y Condiciones.

En caso de que el cliente exija el pago total o parcial de honorarios de terceros no contratados ni gestionados por POLOMUSIC o incumpla la normativa laboral o fiscal, tales como no dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social, realizar pagos en efectivo no declarados, o cualquier otro acto contrario a la ley; POLOMUSIC se reserva el derecho de:

- Denunciar dichas conductas tanto del contratante como del contratado ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Agencia Tributaria y/o las autoridades competentes.
- Colaborar en las investigaciones en caso de que las autoridades requieran información sobre contrataciones externas realizadas por el cliente, POLOMUSIC colaborará plenamente, aportando toda la documentación disponible que demuestre la exclusión de su responsabilidad.
- Reclamar por vía judicial los daños y perjuicios ocasionados, incluyendo honorarios legales, daños reputacionales y cualquier coste asociado a la defensa legal de POLOMUSIC.

PROPIEDAD DEL MATERIAL SUPLIDO POR EL PROVEEDOR

Todos los equipos y materiales audiovisuales suministrados y suplidos por POLOMUSIC en el marco del presente contrato, incluyendo sistemas de sonido, iluminación, estructuras truss o

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

cabinas de DJ Volkswagen, son propiedad exclusiva de POLOMUSIC. SR. MUSIC no adquirirá ningún derecho de propiedad o exclusividad sobre dichos materiales.

La cesión temporal del material no implica ningún derecho adicional y no podrá ser utilizado por SR. MUSIC sin autorización expresa de POLOMUSIC más allá del evento acordado.

USO DEL MATERIAL

La atribución indebida de propiedad o la omisión de mención a POLOMUSIC como titular de los servicios y montajes será considerada un incumplimiento grave de estos términos. POLOMUSIC podrá reclamar una compensación económica mínima de 2.000 € por cada acto documentado, con escalabilidad de un 50% en caso de reincidencia, sin perjuicio de acciones legales adicionales por daños reputacionales, competencia desleal o publicidad engañosa. Estas penalizaciones son acumulativas en caso de múltiples incumplimientos.

CONDUCTA DE MALA FE

Se considerará mala fe cualquier acto como, entre otros: negarse a cumplir acuerdos previamente aceptados, el incumplimiento o desconocimiento voluntario de los términos aceptados, atribuirse la propiedad de los equipos pertenecientes a POLOMUSIC, atribuirse la autoría de servicios, reclamar cualquier pago para sus trabajadores, negar la recepción de facturas emitidas, impago de facturas, ocultar o quitar de colaborador de publicaciones en internet que incluyan los productos proporcionados por POLOMUSIC, o cualquier acción que cause un perjuicio económico, reputacional o comercial a POLOMUSIC.

En caso de que SR. MUSIC incurra en prácticas de mala fe, POLOMUSIC podrá:

- Reclamar daños y perjuicios por un valor equivalente al doble de los servicios afectados.
- Cancelar de forma unilateral la prestación de servicios futuros sin obligación de reembolso.
- Iniciar acciones legales por incumplimiento contractual, competencia desleal o daño reputacional.

RECLAMACIONES POR USO INDEBIDO

En caso de incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de SR. MUSIC, POLOMUSIC reclamará sin excepción una penalización económica, junto con los gastos legales y judiciales necesarios para la resolución del conflicto, y se ejercerán todas las acciones legales disponibles:

- Reclamar una compensación económica por los daños y perjuicios ocasionados.
- Iniciar acciones legales por competencia desleal, publicidad engañosa y daño reputacional.

PAGOS Y RESERVAS

Las cantidades abonadas en concepto de reserva de fechas futuras son no reembolsables de manera irrevocable, conforme al artículo 1124 del Código Civil Español, salvo acuerdo expreso

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

por escrito y firmado entre ambas partes. Al realizar el pago de la reserva, SR. MUSIC declara conocer y aceptar que dicha cantidad no será reembolsable bajo ninguna circunstancia, al resultar parte imprescindible la inclusión de los servicios profesionales de POLOMUSIC así como sus propios equipos, como parte de la oferta comercial que contratan sus clientes, salvo acuerdo escrito, firmado y expreso de ambas partes.

La reserva garantiza la disponibilidad exclusiva de POLOMUSIC y de todo su propio inventario, estas representan una renuncia explícita a otros contratos potenciales por las mismas fechas. En caso de cancelación injustificada, uso indebido de los servicios o incumplimiento de los Términos y Condiciones, SR. MUSIC perderá cualquier cantidad abonada y deberá indemnizar a POLOMUSIC por los daños ocasionados.

DESCUENTOS Y AJUSTE DEL PRECIO REAL

Si se rompe la relación entre proveedor y cliente por incumplir los Términos y Condiciones de este contrato, POLOMUSIC podrá reclamar los pagos pendientes y/o suplidos, ajustando el precio de los servicios suplidos al valor de mercado perdiéndose los descuentos aplicados.

En aras de garantizar una valoración justa y objetiva para así evitar perjuicios a SR. MUSIC, esta se podrá hacer mediante la presentación de presupuestos de material y montajes similares a otras empresas externas del sector en Granada con capacidad para realizar los mismos.

SERVICIOS EN EVENTOS PROMOCIONALES

Los servicios profesionales realizados por POLOMUSIC para SR. MUSIC en jornadas de puertas abiertas o eventos promocionales se llevarán a cabo sin cargo a cambio de promoción y publicidad para beneficio de ambas partes como medio de captación de clientes y nuevos trabajos.

Sin embargo, si SR. MUSIC incumple los Términos y Condiciones de este contrato y abusa de POLOMUSIC buscando su propio beneficio sin que haya habido ninguna contraprestación hacia POLOMUSIC en estos trabajos, o se haya intentado ocultar su participación en los mismos, este podrá reclamar una suma de 2.000€ por cada servicio profesional realizado sin cargo a modo de compensación económica por los servicios profesionales prestados y material proporcionado suprido por POLOMUSIC en beneficio de SR. MUSIC.

CANCELACIONES

En caso de cancelación por parte de SR. MUSIC, este no tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y aceptada por POLOMUSIC por acuerdo escrito, firmado y expreso. En caso de cancelación por uso indebido del material y mala fe por parte de SR. MUSIC, se perderán todas las cantidades entregadas a cuenta y se anulará la prestación de servicios por parte de POLOMUSIC al dañarse de manera irreparable la relación entre proveedor y cliente.

DERECHOS DE USO DEL MATERIAL

Los derechos de uso y explotación de los equipos pertenecientes a POLOMUSIC, incluyendo

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

cualquier material mostrado en imágenes o fotografías, seguirán siendo propiedad exclusiva de POLOMUSIC hasta que el cliente haya efectuado el 100% del pago por los servicios profesionales prestados.

En caso de que el cliente incumpla los presentes Términos y Condiciones, como resultado de un impago de facturas o mala fe, resultando en la extinción de la relación comercial:

Pérdida de derechos: SR. MUSIC, perderá automáticamente todos los derechos de uso y explotación de los trabajos realizados por POLOMUSIC.

Eliminación de material: SR. MUSIC estará obligado a eliminar todo material audiovisual proporcionado por POLOMUSIC, así como cualquier imagen en la que aparezca material propiedad de POLOMUSIC que sea reconocible y que no haya sido pagado íntegramente.

Difusión no autorizada: POLOMUSIC ejercerá todas las acciones legales disponibles para prohibir la difusión de cualquier material que involucre su propia imagen o equipos, especialmente si considera que esto puede causar un daño reputacional.

En caso de incumplimiento de estas disposiciones, POLOMUSIC se reserva el derecho de presentar una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) o de tomar otras acciones legales pertinentes para proteger sus derechos.

ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FACTURAS

Las facturas serán enviadas por correo electrónico a la dirección proporcionada por SR. MUSIC. La fecha de emisión será, como máximo, el día 15 del mes siguiente al periodo de las operaciones pactadas a petición de SR. MUSIC que lo irá recogiendo en un documento excel llamado Cuentas Lerendas, según se defina por la fecha en que SR. MUSIC pueda efectuar los pagos correspondientes por los servicios profesionales prestados por POLOMUSIC.

SR. MUSIC deberá notificar cualquier incidencia relacionada con la no recepción de la factura en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión. Transcurrido dicho plazo sin notificación, se considerará que la factura ha sido debidamente recibida.

FACTURACIÓN Y OBLIGACIONES FISCALES

El concepto de los pagos realizados por SR. MUSIC y recibidos por POLOMUSIC no cambiará la naturaleza de los servicios pactados. Todos los precios pactados y pagos finales se entenderán netos y con el IVA del 10% aplicado a petición de SR. MUSIC cuando se realicen servicios profesionales como DJ, técnico de sonido e iluminación, así como la obligación para POLOMUSIC de incluir una retención de IRPF del 15% sobre el importe de la factura si el destinatario es profesional o autónomo. Además, se recuerda al destinatario que está obligado a pagar y presentar la declaración de IRPF retenido en la factura ante la Agencia Tributaria.

Dentro de sus obligaciones como autónomo que factura dentro del epígrafe 899.9 - Otros profesionales relacionados con actividades artísticas y culturales no clasificadas en otra parte del IAE, POLOMUSIC está obligado a aplicar la retención del 15% de IRPF al cliente y, por tanto, todos los precios finales acordados netos llevarán aplicada dicha retención.

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

SR. MUSIC declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y exonera a POLOmusic de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de las mismas. En caso de incumplimiento, POLOmusic informará a la Agencia Tributaria para proteger sus intereses legítimos.

APLICACIÓN DEL IVA EN LA FACTURACIÓN

En caso de que el cliente, SR. MUSIC, solicite la aplicación del tipo reducido de IVA del 10% bajo la afirmación de que cumple con los requisitos legales como organizador del evento, persona o entidad que lleva a cabo la ordenación de los medios materiales y humanos o de uno de ellos con la finalidad de que el espectáculo musical se represente, POLOmusic procederá a emitir la factura aplicando dicho porcentaje.

No obstante, si la Agencia Tributaria determina que el tipo de IVA aplicable era el 21%, lo que derive en una reclamación, liquidación complementaria o sanción contra POLOmusic, este se reserva expresamente el derecho a:

- Reclamar al cliente, SR. MUSIC, la diferencia del IVA no ingresado, incluyendo los intereses de demora, recargos, sanciones administrativas y cualesquiera otros costes derivados de dicha determinación.
- Eximirse de toda responsabilidad frente a terceros o a la Agencia Tributaria, ya que la solicitud del tipo reducido de IVA se realizó por indicación expresa del cliente.

En caso de que el cliente induzca al proveedor a cometer infracciones fiscales, incluidas pero no limitadas a la aplicación incorrecta del IVA, o realice acciones que puedan derivar en perjuicio fiscal, POLOmusic emprenderá las acciones legales necesarias para proteger sus intereses, incluyendo, pero no limitándose, a la reclamación judicial o extrajudicial de los importes adeudados y los daños ocasionados.

IMPAGO COMO INCUMPLIMIENTO GRAVE

El impago de cualquier factura correspondiente a los servicios prestados por POLOmusic será considerado un incumplimiento grave de estos Términos y Condiciones.

Si una vez expirada la fecha de vencimiento establecida en la factura, SR. MUSIC no ha realizado el pago, POLOmusic se reserva el derecho de:

- Reclamar judicialmente el importe adeudado, junto con los intereses legales, daños y perjuicios derivados del impago.
- Extinguir de forma inmediata el acuerdo pactado entre las partes.
- Cancelar cualquier prestación futura de servicios sin que SR. MUSIC tenga derecho a reembolso de las cantidades previamente abonadas.

El incumplimiento de las obligaciones de pago será considerado una falta de buena fe que causará perjuicios económicos y reputacionales a POLOmusic, quien ejercerá todas las acciones legales necesarias para proteger sus intereses.

FACTURA #FAC-2024-017

Fecha: 10/11/2024
Vencimiento: 09/01/2025

CONDICIONES DE USO Y RESPONSABILIDAD

Ambas partes se comprometen a actuar de buena fe y a respetar los precios acordados. SR. MUSIC no podrá comprometer a POLOmusic ni utilizar indebidamente ni actuar en nombre del proveedor sin autorización expresa y por escrito para cada uno de los trabajos que se puedan acordar en un futuro. Cualquier uso por parte de SR. MUSIC de la firma de Rafael Sánchez Palomo como titular de POLOmusic será denunciado por suplantación de identidad y falsedad documental. El uso indebido de la marca, el nombre o los materiales de POLOmusic por parte de SR. MUSIC podrá dar lugar a sanciones económicas y acciones legales.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Antes de iniciar cualquier acción judicial, ambas partes se comprometen a intentar resolver las disputas de buena fe mediante mediación o arbitraje, conforme a las normativas vigentes en España. POLOmusic designa a la abogada colaboradora de la APBEG (Asociación de Profesionales de Bodas y Eventos de Granada), Lorena Fernández Fiestas, colegiada nº 5.315 del Ilustre Colegio de Abogados de Granada como su representante legal para estos casos. Si no se alcanza un acuerdo, el conflicto será resuelto ante los juzgados y tribunales de Granada.

CLÁUSULA DE SALVAGUARDA

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera inválida o inaplicable, dicha disposición será limitada o eliminada en la medida mínima necesaria, y las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.